



SEPTIEMBRE VEINTE
MIL SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

Quila an desado las pequenas Viudas que an sobrevenido
En este ymbicio, por ser muy ymportante su Conuecto
para la mayor Seguridad de la fabrica de dho. Maradero,
y los gastos que se ofresieren lo supla el mayordomo,
concluidos que sean forme relacion que los conuega
se traiga para Librarlos.

Sepaque el sobuestante
p. la Compañia del
Cam. de Enmedio...

M. Sr. D. Alonso Manresa, Vec. dho. que para lo
orar la Composicion del Camino de Enmedio que va a
Oihuela, que la D. n. p. ano Cuidado, es yndispensa
de la satisf. de M. Sornal diaño, tres, o quatro
Reales del Sobreestante que hade nombrar para que
cuide de la Conuassencia de los peones, y Carruages que se
Citaren, con cuya providencia lo a executado en otras
ocasiones = La D. n. haviendolo oydo: Mordio que
el Mayordomo con ynteruenz. de dho. Sr. Alonso
supla lo que sea necesario para la paga de dho. Sornales
y su ymporte lo yncluya en relacion de gastos comunes
donde se le abonaran, con testimonio de este auer de
orden, y verbo.

Idem, Cam. de
Beniasan...

La Ciudad acuerda se haga memoria al Sr. D. Juan
Fontes, Vec. Soliano la mejor Composicion que se pueda
para el Camino de Beniasan, que esta puesto auer cuida
do; y por ausencia, o ocupacion de dho. Sr. lo practique el
Sr. D. Mexico Manresa, Vec. v. a. la misma disposicion
de que Sepaque del Sobreestante que se nombrase p. la
Cittad. de Carruages, y personas. M. Sornal diaño tres,
o quatro R. que supla el Mayordomo, e yncluya